Asunción, Octubre 19 de 1901.

Vista la manifestación hecha por el Administrador Gral de Aduanas de la necesidad que hay de proveerse á la Aduana Central de varios empleados más á fin de mejorar el servicio de tan importante repartición pública, y de conformidad con los candidatos propuestos-

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1.º - Créase en la Aduana Central los siguientes puestos con las asignaciones mensuales que á continuación se

expresan:

Un vista de importación con trescientos pesos fuertes-

Un auxiliar del mismo con ciento setenta y cinco pesos fts.

Dos auxiliares para la oficina de Registros á ciento cincuenta pesos fuertes c/u y

Un auxiliar para la Administración Central con ciento cincuenta pesos fts.

Artº 2º.- Nómbrase á don Evaristo Torres para desempeñar el primer cargo; para el segundo á don Emiliano Saquier para los dos auxiliares de la oficina de Registros á don Pancracio Brizuela y á don José J. Valiente, y para el último á don José A. Jacque.

Artº 3º.- Agréguese al Presupuesto Gral de Gastos de la Nación y dése oportunamente cuenta al H. Congreso Nacional.

Artº 4º.- Nómbrase á los Señores Louis Rodi y Benicio Gonzalez Aspirantes en la misma Aduana Central en reemplazo de don José J. Valiente y don Bernardo Troche que pasaron á ocupar otros puestos.

Artº 5º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Julio A. Roca

Fulg. N. Moreno